

Resolución de Decanato **673 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 660/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Mamani y Subelza
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
07/11/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Anabela Julia Eugenia MAMANÍ, L.U. N° 615.370 y Alicia Marisol SUBELZA, L.U. N° 616.018, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA SOBRE EL SISTEMA DE DOSIS UNITARIAS EN EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HPMI DE SALTA, 2025”** y designación de la Directora y Co-Director; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Edith Miriam MIRANDA y el Lic. Luis Abel ESCALADA cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Director respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. MAMANÍ y SUBELZA.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 27 de octubre y 03 de noviembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con correcciones evaluadas, y sugerencias que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA SOBRE EL SISTEMA DE DOSIS UNITARIAS EN EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HPMI DE SALTA, 2025”** presentado por las Srtas. Anabela Julia Eugenia MAMANÍ, L.U. N° 615.370 y Alicia Marisol SUBELZA, L.U. N° 616.018, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designada como Directora y Co-Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionados en el Artículo anterior, a la Lic. Edith Miriam MIRANDA y el Lic. Luis Abel ESCALADA respectivamente.



Resolución de Decanato **673 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 660/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas

Mamani y Subelza

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
07/11/2025

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. MIRANDA Edith Miriam (Directora)

Prof. CONDORÍ, Nélide Elina

Prof. CATANZARO, Florencia Belén

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. BIGNÓN, Mario Adolfo

Prof. FLORES, Ivana Malvina

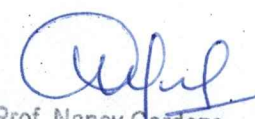
Prof. SAAVEDRA, Víctor Hugo

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 03/11/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Director, alumnas MAMANÍ y SUBELZA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa